

## Puede minimizar los problemas y malos entendidos con un abogado con estos simples pasos:



Asegúrese de que su abogado tenga matrícula para ejercer la ley en California. Pídale su número de State Bar y vaya a [www.calbar.ca.gov](http://www.calbar.ca.gov) para confirmar la condición de su abogado. Analice con el abogado qué hará él por usted y cuánto le costará. Si el abogado trabajará para usted con un honorario contingente, la ley exige un contrato. Por cualquier tipo de compromiso, si sus costos serán superiores a \$1,000, la ley exige un contrato por escrito.



Puede pedir la facturación o contabilización detallada cada mes.



Sea honesto con su abogado y dé información completa sobre su caso, incluidos los documentos que puedan ser relevantes. Guarde copias de sus registros.



Pídale al abogado un estimado de cuánto podría requerir su caso. Sin embargo, sepa que puede haber demoras como resultado de circunstancias que están fuera del control de su abogado.



Guarde copias de la correspondencia y de notas detalladas sobre las llamadas que haga a la oficina de su abogado.



Pídale a su abogado que lo mantenga al tanto sobre su caso. Puede pedirle al abogado que le envíe copias de las cartas y de los documentos oficiales presentados en la corte.

## COMUNÍQUESE CON EL STATE BAR DE CALIFORNIA

**Ley de las Normas de Conducta Profesional y del State Bar para los abogados de California**  
[www.calbar.ca.gov/rules](http://www.calbar.ca.gov/rules)

**Disputas de Honorarios**  
[www.calbar.ca.gov/fee-disputes](http://www.calbar.ca.gov/fee-disputes)  
415-538-2020

**Quejas:** Conducta indebida de un abogado o ejercicio ilegal de la abogacía  
[www.calbar.ca.gov/Filecomplaint](http://www.calbar.ca.gov/Filecomplaint)  
800-843-9053 (fuera de California: 213-765-1200)

**Fondo de Seguridad del Cliente**  
Reembolsa a los clientes que han perdido dinero o bienes debido a la conducta indebida de un abogado. Se aplican restricciones.  
213-765-1140  
Correo electrónico: [clientsecurityfund@calbar.ca.gov](mailto:clientsecurityfund@calbar.ca.gov)

### • Oficinas •

#### Oficina Principal:

The State Bar of California  
180 Howard Street  
San Francisco, CA 94105  
415-538-2000

#### Los Angeles Office:

The State Bar of California  
845 South Figueroa Street  
Los Angeles, CA 90017  
213-765-1000

### Siga al State Bar:



[www.calbar.ca.gov](http://www.calbar.ca.gov)  
866-44-CA-LAW



¿Busca información sobre servicios jurídicos en su idioma materno? Llame al State Bar al 866-44-CA-LAW.

Este folleto también está disponible en  
Spanish Español • Vietnamese Tiếng Việt  
Korean 한국어 • Chinese 中文  
• Russian Русский • Tagalog

La información de este folleto es válida a partir de febrero de 2020.

## Si Tiene un Problema con un Abogado



The State Bar  
of California

## ¿QUÉ ESPERA DE SU ABOGADO?

Si contrata a un abogado en California, debería esperar que lo asesore y lo represente de manera profesional. Particularmente, debería esperar que su abogado:



Actúe en forma ética y cumpla con las Normas de Conducta Profesional (Rules of Professional Conduct) y con el Código de Negocios y Profesiones de California (California Business and Professions Code). (Vea la parte posterior para obtener más información).



Ejerza el juicio profesional independiente en su nombre.



Lo represente fervientemente y considere todos los medios legales y éticos para presentar o defender su caso.



Mantenga la confidencialidad con escasas excepciones. Le permita tomar las decisiones finales sobre cómo se manejará su caso.



Lo mantenga al día sobre el avance de su caso.

Para la mayoría de las personas, trabajar con un abogado es un proceso sencillo. Sin embargo, en caso de haber problemas, el State Bar ha creado este folleto para ayudarlo. Da información confiable sobre cómo puede tratar y solucionar problemas con su abogado.

## Minimice los Problemas con su Abogado



### Si hay algún problema, actúe rápidamente

- Comuníquese con su abogado por teléfono de inmediato ante la primera señal de problema o preocupación. Si es necesario, también envíe una carta o un correo electrónico.
- Pídale a su abogado que lo vea en persona si su problema o preocupación no se resuelve.
- Si su abogado no responde sus pedidos para resolver su problema, considere tomar acciones adicionales, tal como se detalla a continuación.



### Si usted cree que su abogado actúa en forma poco ética

Si Usted Cree que su Abogado Actúa en Forma Poco Ética Estos son algunos ejemplos de la conducta de un abogado que violaría las reglas de conducta ética:

- Contrató a un abogado hace un año pero este no responde sus cartas o llamadas.
- Su compañía aseguradora le dijo que le han enviado un cheque de liquidación a su abogado hace dos meses, pero su abogado no se comunicó con usted sobre este cheque.
- Su abogado ha hecho un acuerdo con su caso sin su permiso.
- Su abogado perdió una fecha límite para presentar su demanda.

Si sospecha alguna conducta indebida de su abogado, debería presentar una queja ante el State Bar.

Puede presentar una queja en línea, escribir una carta o llamar a la línea directa de reclamos para que le enviemos un formulario de quejas. Vea la parte posterior para obtener información de contacto.



### Si no está de acuerdo con el asesoramiento de su abogado

- Hable con su abogado para asegurarse de comprender su asesoramiento y su estrategia.
- Si no está satisfecho, puede buscar una segunda opinión con otro abogado.
- Si aún no está satisfecho, podría buscar a otro abogado.
- Puede terminar su relación con un abogado en cualquier momento.



### Si la factura de su abogado parece ser demasiado alta

- Hable con su abogado para asegurarse de comprender lo que le está facturando y verificar que no haya errores de facturación. Pida la contabilización.
- Si esto no soluciona su problema, puede pedir arbitraje gratuito, que es una revisión formal a través de un árbitro o panel de arbitraje.
- Para pedir arbitraje, puede ponerse en contacto con el colegio de abogados local donde se proporcionaron los servicios legales o puede ir a la página web del State Bar sobre disputas de honorarios.